

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 123**  
**H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO**

En Trehuaco, siendo las 10:50 Horas del Lunes 04 de mayo de 2020, por videoconferencia, se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el señor Alcalde don **LUIS CUEVAS IBARRA** y con la presencia de los siguientes Concejales:

- RAUL ESPEJO VARGAS
- VÍCTOR CHANDIA ARCE
- MIGUEL VARGAS ÁVILA
- LUIS SANHUEZA ZURITA
- NORMA TORRES FUENTES
- ERIC BUHRING CHANDIA

Como ministro de fe la Secretaria Municipal señorita Lucy Cartes Ramírez.

**TABLA. -**

**1.- LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR:**

- 1.- Acta Sesión Ordinaria N° 119 (16.03.2020)
- 2.- Acta Sesión Ordinaria N° 120 (06.04.2020)
- 3.- Acta Sesión Ordinaria N° 122 (20.04.2020)

**2.- CORRESPONDENCIA.**

**2.1.- DESPACHADA.**

**2.2.- RECIBIDA.**

**3.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE.**

**4.- CUENTA COMISIONES.**

**5.- ASUNTOS PENDIENTES.**

**6.- ASUNTOS NUEVOS.**

- 1.- Solicitud de patente de alcohol Ana Arce Nova.
- 2.- Modificación presupuestaria municipal, bono aseo.
- 3.- Ordenanza Uso de Mascarillas.

**7.- INCIDENTES.**

**1.- LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR:**

**1.- Acta Sesión Ordinaria N° 119 (16.03.2020)**

Sin observaciones

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** el Acta N° 119 de fecha 16.03.2020.

**2.- Acta Sesión Ordinaria N° 120 (06.04.2020)**

Sin observaciones

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** el Acta N° 120 de fecha 06.04.2020.

### **3.- Acta Sesión Ordinaria N° 122 (20.04.2020)**

Sin observaciones

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** el Acta N° 122 de fecha 20.04.2020.

#### **2.- CORRESPONDENCIA.**

##### **2.1.- DESPACHADA**

No Hay.

##### **2.2.- RECIBIDA.**

No Hay.

##### **2.3.- ANÁLISIS**

No hay.

#### **3.- CUENTA PRESIDENTE.**

El Alcalde informa que la semana pasada tuvo dos reuniones por videoconferencia, una con las autoridades locales de la Región de Ñuble y los Alcaldes del Valle del Itata donde se hizo una evaluación comunal debido a la emergencia por Covid-19, dice que la Gobernadora realizó un balance de la Provincia del Itata donde hasta ese día se destacaban 3 comunas sin contagios Portezuelo, Trehuaco y Cobquecura, lo que ha significado llamadas de medios de comunicación para preguntar por las estrategias que se están empleando y cuál es su impresión con respecto al regreso a clases, señalando que manifestó, con respecto a las estrategias, que son todas las que han sido señaladas por la dirección de salud y apelando al tema del autocuidado, además de las sanitizaciones, uso de mascarilla, lavado frecuente de manos, entrega de kit de higienización, etc, que es más menos similar a lo que están haciendo otras comunas. Comenta que en esa reunión le preguntaron sobre el decreto de uso obligatorio de mascarillas, y que es un tema que hay que discutir y definirlo en ésta sesión. Agrega que la otra reunión que tuvo por videoconferencia fue con la Asociación de Municipios Rurales de Chile que son más de 200 donde todos están con el mismo problema económico, no hay recursos para seguir enfrentando la pandemia ya que no hay recursos para comprar insumos, además de que no hay donde adquirir los insumos en el mercado. Señala que la profunda crítica de los Alcaldes hacia el Gobierno y el Ministro es en el sentido de la intención de querer aparentar que hay una normalidad, que en alguna manera se logró combatir el covid-19 en consecuencia de que el número de contagios va en aumento, por lo tanto, todos los Alcaldes se oponen a que se inicien las clases, de tal manera que hay una coincidencia con los Alcaldes del sector rural. Agrega que lo otro preocupante es que el presupuesto municipal 2020 disminuirá en forma significativa lo que nos pone en una crisis económica severa. Comenta que se está conversando con las autoridades para ver cómo enfrentar la situación ya que se han gastado bastantes recursos por la emergencia y no hay respuesta de que puedan inyectarse recursos por parte de la Subdere.

El Concejal Eric Bühring dice que hay que presionar por la falta de recursos ya que se han gastado recursos que no estaban considerados en el presupuesto 2020 en la emergencia.

El Alcalde agrega que tuvieron una reunión por videoconferencia con la Asociación de Municipios de la Región de Ñuble que fue liderada por don Felipe Aylwin y en donde sugirió una reunión con los parlamentarios de la región de Ñuble, agrega que no hay recursos para comprar canastas de alimentos señalando que hay un stock pero que no se le puede entregar a todas las familias porque no alcanza, si no que a aquellas que más lo necesitan.

El Concejal Eric Bühring pregunta si existe algún documento donde se informe de los recursos que los concejeros regionales se comprometieron a entregar, agrega que con un documento se puede respaldar cualquier solicitud por parte de las representaciones parlamentarias.

El Alcalde responde que preguntara si existe algún documento en el municipio y si no llamará al presidente del Concejo Regional para que le envíe el acta donde se comprometen los recursos.

#### **4.- CUENTA COMISIONES**

No hay.

#### **5.- ASUNTOS PENDIENTES.**

No hay.

#### **6.- ASUNTOS NUEVOS.**

##### **6.1.- Solicitud de patente de alcohol Ana Arce Nova.**

Don Juan Godoy señala que como no está establecido en el reglamento interno del Concejo éste tema le pidió a la secretaría municipal que incluyera en la tabla la solicitud de patente de la señora Ana Arce Nova, explica que ella a través de un contrato privado de compra venta le adquiere la patente de alcohol a don Víctor Del Carmen Chandia Nova, dice que independiente de que se compre de forma particular la persona que compra tiene que cumplir todo lo que establece la ley de alcoholes es por eso que les enviará los antecedentes por correo electrónico a cada uno de los Concejales, señala que en concreto no tiene ninguna complejidad, ya que la persona que compró tiene toda la documentación y certificados, por lo que cumple con lo que exige la ley de alcoholes. Agrega que se acredita que don Víctor Del Carmen Chandia Nova tiene el pago de la patente al día.

El Concejal Víctor Chandia comenta que se abstendrá de la votación por conceptos lógicos, que tiene relación cercana con el vendedor, agregando que le tranquiliza saber que están todos los documentos en orden.

El Alcalde dice que están todos los documentos en orden, ya que están revisados y don Juan Godoy quien da fe de que cumple con todos los requisitos, pregunta por el espacio físico donde funcionara la patente.

Don Juan Godoy responde que funcionara en Arturo Prat 169-B que es un mini mercado de alcoholes.

El Alcalde pregunta necesita la aprobación de la junta de vecinos.

Don Juan Godoy responde que tienen la aprobación de la junta de vecinos.

El Alcalde pregunta de cuál junta de vecinos.

Don Juan Godoy responde que es de la Junta de Vecinos Desarrollo y Esfuerzo.

El Concejo propone votar ahora.

El Alcalde llama a votar.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por los votos de; Luís Cuevas Ibarra, Raúl Espejo Escobar, Miguel Vargas Ávila, Norma Torres Fuentes, Luís Sanhueza Zurita y Eric Bühring Chandia, **Aprobar** la patente de alcohol de Ana Arce Nova. El Concejal Víctor Chandia Arce se abstiene de votar.

## **6.2.- Modificación presupuestaria municipal, bono aseo.**

El Alcalde dice que ésta modificación es porque hay que ingresarla al presupuesto municipal como todos los años.

El Concejal Víctor Chandia pregunta si la forma en la que se les paga el bono a los beneficiarios es consensuada con ello, es decir, si es una decisión de ellos que se pague en cuotas y no íntegro o de la administración. También pregunta si habrá algún problema técnico o administrativo cuando se incorporan todos en éste beneficio.

Don Juan Godoy responde que con respecto al bono extraordinario que entrega la subsecretaría de desarrollo regional, que es un incentivo que aproximadamente se entrega hace 5 años a las personas que están asociadas a las empresas externas que realizan funciones de aseo y recolección de basura, en ese sentido la subsecretaría establece que se debe transferir en un solo acto administrativo a las empresas externas estos recursos, la administración municipal y finanzas sugirió que se establezca en cuotas dado a la eventualidad de que algún trabajador renuncie o sea desvinculado y así su reemplazo pueda recibir el bono, mencionando que ya ha sucedido y la persona que ha llegado a tenido la oportunidad de recibir el bono, es por ello que se les transfiere el dinero a los contratistas y ellos lo cancelan en cuotas mensuales, otros municipios adoptan otras políticas para pagar éste recurso.

El Concejal Víctor Chandia dice que en ese sentido los beneficiarios no tuvieron poder de decisión.

Don Juan Godoy responde que en su minuto sí, ya que se les propuso que fuera mensual cuando se pago el primer bono y ellos aceptaron la modalidad que se les recomendó. Agrega que no se les ha manifestado formalmente que los beneficiarios no están de acuerdo con la modalidad del pago, por lo que entienden que no hay inconveniente de seguir pagándolo de esa forma. Explica que la modificación presupuestaria es un tema administrativo, por el hecho de que lleguen más recursos hay que solicitar la modificación por mayores ingresos y mayores gastos en las cuentas de transferencia SUBDERE, dice que monto total se les envió y son \$42.794.200 por mayores ingresos y por mayores gastos en la cuenta de transferencias corrientes de la SUBDERE.

No habiendo más consultas el Alcalde llama a votar.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** la siguiente modificación presupuestaria:

### **CUENTA A AUMENTAR**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	MONTO A AUMENTAR	PRESUPUESTO TOTAL
05								
	03	002	999		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES SUBDERE	-	42.794.200	42.794.200

TOTAL		42.794.200
-------	--	------------

		<b>42.794.200</b>	
--	--	-------------------	--

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	MONTO A AUMENTAR	MONTO AUMENTAR
05								
	03	002	999		TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SUBDERE	-	42.794.200	42.794.200

TOTAL		<b>42.794.200</b>	<b>42.794.200</b>
-------	--	-------------------	-------------------

### **6.3.- Ordenanza Uso de Mascarillas.**

El Alcalde recuerda que en la sesión extraordinaria pasada conversaron éste tema, pero investigaron y en todas las comunas tienen sanción, ya que no tiene sentido aprobar ésta ordenanza sin sanción. Comenta que los montos de la sanción serán de 0.5 UTM a 1 UTM. Sugiere que se podría dar trabajo comunitario a aquellas personas que no tengan el dinero para pagar la multa. Cree que la primera vez que se sorprenda a una persona sin mascarilla se le debe hacer un llamado de atención y ya a la segunda aplicar la sanción.

La Concejala Norma Torres propone hacer marcha blanca por una semana, quiere decir sin sanción y desde una fecha acordada, por todos, que comiencen a sancionar para que la comunidad tenga tiempo, se pueda preparar comprando o fabricando sus tapabocas.

El Concejal Raúl Espejo pregunta si el uso obligatorio de mascarillas será en todos los sectores incluyendo los sectores rurales de la comuna. Cree que en los sectores rurales se sorprenderá a mucha gente sin su tapaboca correspondiente.

El Concejal Víctor Chandia pregunta quiénes serán las personas encargadas de fiscalizar.

El Alcalde responde que carabineros y los inspectores municipales.

El Concejal Raúl Espejo dice que hay que avisar a toda la comunidad para que estén preparados y cree que la propuesta de la Concejala Norma Torres es muy buena para que la gente comience a acostumbrarse a la medida.

El Concejal Luís Sanhueza dice que está de acuerdo con la propuesta de la Concejala Norma Torres y propone que el día domingo se pueda difundir la medida por la radio para informar a la comunidad.

El Concejal Miguel Vargas dice que también comparte las propuestas, que hay que dar un tiempo para que la comunidad se informe y se puedan preparar.

Después de conversar sobre el tema el H. Concejo Municipal señala que a partir del lunes 11 de mayo de 2020 comenzará a regir la nueva Ordenanza Municipal.

EL Alcalde llama a votar la Ordenanza de uso obligatorio de mascarillas, incluyendo las propuestas señaladas por el Concejo.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** Ordenanza Municipal sobre Uso de Mascarillas y Protección Facial por Brote Pandémico Covid-19, en los Espacios Públicos de la Comuna de Trehuaco, la que comenzará a regir a partir del 11 de Mayo de 2020 y hasta que se mantenga vigente el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por Calamidad Pública, en el Territorio de Chile, o su prórroga.

## **7.- INCIDENTES**

No hay.

Siendo las 11:50 se levanta la sesión.

**Lucy Cartes Ramírez**  
**Secretario Municipal**

**Luís Cuevas Ibarra**  
**Presidente**

**ACUERDOS**  
**H. CONCEJO MUNICIPAL**  
Mayo 04 del 2020

1.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** el Acta N° 119 de fecha 16.03.2020.

2.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** el Acta N° 120 de fecha 06.04.2020.

3.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** el Acta N° 122 de fecha 20.04.2020.

4.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por los votos de; Luís Cuevas Ibarra, Raúl Espejo Escobar, Miguel Vargas Ávila, Norma Torres Fuentes, Luís Sanhueza Zurita y Eric Bühring Chandia, **Aprobar** la patente de alcohol de Ana Arce Nova. El Concejal Víctor Chandia Arce se abstiene de votar.

5.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** la siguiente modificación presupuestaria:

**CUENTA A AUMENTAR**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	MONTO A AUMENTAR	PRESUPUESTO TOTAL
05								
	03	002	999		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES SUBDERE	-	42.794.200	42.794.200

TOTAL		42.794.200	42.794.200
-------	--	------------	------------

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	MONTO A AUMENTAR	MONTO AUMENTAR
05								
	03	002	999		TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SUBDERE	-	42.794.200	42.794.200

TOTAL		42.794.200	42.794.200
-------	--	------------	------------

6.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** Ordenanza Municipal sobre Uso de Mascarillas y Protección Facial por Brote Pandémico Covid-19, en los Espacios Públicos de la Comuna de Trehuaco, la que comenzará a regir a partir del 11 de Mayo de 2020 y hasta que se mantenga vigente el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por Calamidad Pública, en el Territorio de Chile, o su prórroga.

**Lucy Cartes Ramírez**  
**Secretaria Municipal**  
**Ministro de Fe**